Departamento del Valle del Cauca Gobernación	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	Código: FO-M4-P2-01 Versión: 01 Fecha de Aprobación: 29/03/2017 Página 1 de 1

1.140-25

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

C E R T I F I C O

1. Que por medio de la resolución No 000234 de fecha 27 del mes de Noviembre de 1947 el(la) Ministerio de Justicia le reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada: CASA DEL POBRE SAN VICENTE DE PAUL con domicilio en SEVILLA (Valle del Cauca), de finalidad (SALUD) dicha personería se encuentra Vigente.

2. Que el Actual Representante legal de la citada entidad, en su condición de Directora y Representante Legal es el(la) señor(ra) LETICIA VALENCIA OSPINA identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 43458617 Expedida en Sonso (A) cuyo nombre se encuentra inscrito en los registros que para efecto se llevan en este despacho.

3. En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 24 días del mes de agosto de 2022.

Nota: Se adhieren Estampillas Pro_Universidad del Valle $10000, Estampillas Pro_Hospitales Universitarios $10000, Estampilla Pro - Cultura $4800, Estampillas de Pro-Salud $4000, Estampillas Pro_Desarrollo del Valle del Cauca $4000, Estampilla Pro Uceva $2000, Derechos por trámite ante el Departamento $4300,

Cualquier enmendadura anula este documento.

JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO
SUBDIRECTOR DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Elaboró y verificó: SEIDI ANGULO VIVEROS - CONTRATISTA
Revisó: Dr (a). IVONNE B. CHAVERRA C. - PROFESIONAL UNIVERSITARIA

